I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001063 /2021

Cerrillos,

V I S T O S: 05 OCT. 2021

La Providencia N°103/1148/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/561/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/160/2021 del Tesorero Municipal; la solicitud de devolución presentada por el interesado; el Comprobante de Pago Nº118589, del 2021; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **ALEJANDRO APABLAZA BARRERA**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $60.000.- (sesenta mil pesos), debido a un error en el cobro por caja, por pago en exceso de Multa de Tránsito emitida por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
05 OCT 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Juzgado Policía Local
Pág.web.